

0000061095

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 2333

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 5455

Periodo: 2017

Fecha de Repertorio: sábado, 05 de agosto de 2017

1.- Fecha de Inscripción: sábado, 05 de agosto de 2017 10 39

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
CAUSANTE					
Natural	1303288813	DELGADO SUAREZ HECTOR LEONARDO	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
Natural	1300305768	DELGADO REYES HECTOR PEDRO	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
COMPRADOR					
Natural	1303299588	DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL	CASADO(A)	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	1310641467	DELGADO CEVALLOS ATINA NICOLE	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1310641442	DELGADO CEVALLOS ANDREA NATALY	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1310641459	DELGADO CEVALLOS LEONARDO ANDRES	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1305403006	DELGADO DELGADO JAYRON PEDRO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1306133230	DELGADO SUAREZ HECTOR RUBEN DARIO	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1303082026	DELGADO SUAREZ JEANETTE MAGDALENA	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1302027519	DELGADO SUAREZ MARIA AUXILIADORA	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original

NOTARIA SEXTA

Nombre del Cantón

MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia

miércoles. 21 de junio de 2017

Escritura/Juicio/Resolución

Fecha de Resolución

Afiliado a la Cámara

Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
5030540000	05/08/2017 10 51 58	63138	22.945,74M2	LOTE DE TERRENO	Urbano

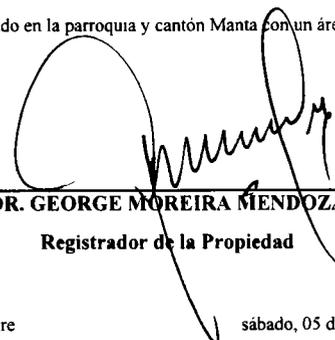
Linderos Registrales:

Parte del Lote numero Dos, ubicado en la parroquia y canton Manta con un área total de 22 945,74M2

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA, Parte del Lote numero Dos, ubicado en la parroquia y cantón Manta con un área total de 22 945,74m2

Lo Certifico



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

Impreso por mayra_cevallos

Sigre

sábado, 05 de agosto de 2017

Pag 1 de 1

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

0000061096



ESCRITURA PÚBLICA

COMPRAVENTA

QUE OTORGAN:

**MARIA AUXILIADORA DELGADO SUAREZ,
JEANETTE MAGDALENA DELGADO SUAREZ,
JAYRON PEDRO DELGADO DELGADO, LEONARDO
ANDRES DELGADO CEVALLOS, ANDREA NATALY
DELGADO CEVALLOS, Y ATINA NICOLE DELGADO
CEVALLOS.**

A FAVOR DE:

HECTOR CRISTOBAL DELGADO SUAREZ

CUANTÍA: \$12.620,16 USD

ESCRITURA NÚMERO: 20171308006P02199

AUTORIZADA 21 DE JUNIO DEL 2017

COPIA: SEGUNDA

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA

ESPACIO
EN
BLANCO



Factura: 002-002-000009127

0000061097



20171308006P02199



NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20171308006P02199					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE JUNIO DEL 2017, (11:25)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DELGADO SUAREZ MARIA AUXILIADORA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302027519	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	DELGADO SUAREZ JEANETTE MAGDALENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303082026	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	DELGADO SUAREZ HECTOR RUBEN DARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306133230	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	DELGADO DELGADO JAYRON PEDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305403006	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	DELGADO CEVALLOS LEONARDO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310641459	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	DELGADO CEVALLOS ANDREA NATALY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310641442	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	DELGADO CEVALLOS ATINA NICOLE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310641467	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303299588	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:		ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE TERRENO					
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		12620.00					

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



ESPACIO
BLANCO



NOTARIA SEXTA DE MANTA

5411

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

0000061098



1 ...RIO

2

3 **ESCRITURA No. 20171308006P02199**

4 **FACTURA No. 002-002-000009127**

5

6

7

COMPRAVENTA

8

9

QUE OTORGAN:

10

11 **MARIA AUXILIADORA DELGADO SUAREZ, JEANETTE MAGDALENA**
12 **DELGADO SUAREZ, HECTOR RUBEN DARIO DELGADO SUAREZ, JAYRON**
13 **PEDRO DELGADO DELGADO, LEONARDO ANDRES DELGADO CEVALLOS,**
14 **ANDREA NATALY DELGADO CEVALLOS Y ATINA NICOLE DELGADO**
15 **CEVALLOS.**

16

17

A FAVOR DE:

18

HECTOR CRISTOBAL DELGADO SUAREZ.

19

20

CUANTÍA: \$12.620,16 USD

21

DI 2 COPIAS

22

*****JMV*****

23

24 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de
25 Manabí, República del Ecuador, el día de hoy **VEINTIUNO (21) DE JUNIO DEL**
26 **DOS MIL DIECISIETE,** ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ**
27 **CABEZAS, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MANTA,** comparecen: **MARIA**
28 **AUXILIADORA DELGADO SUAREZ,** estado civil casada, ocupación ama de



1

Fernando



1 casa; **JEANETTE MAGDALENA DELGADO SUAREZ**, estado civil divorciada,
2 profesión contadora; **HECTOR RUBEN DARIO DELGADO SUAREZ**, estado civil
3 divorciado, ocupación empresario; **JAYRON PEDRO DELGADO DELGADO**,
4 estado civil casado, ocupación comerciante; **LEONARDO ANDRES DELGADO**
5 **CEVALLOS**, estado civil casado, ocupación comerciante; **ANDREA NATALY**
6 **DELGADO CEVALLOS**, estado civil casada, profesión Ingeniera Agroindustrial;
7 **ATINA NICOLE DELGADO CEVALLOS**, estado civil soltera, ocupación
8 Estudiante; por sus propios y personales derechos, de nacionalidad
9 ecuatorianos, mayores de edad, con domicilio en esta ciudad de Manta, a los que
10 para este contrato se les denominara "**LOS VENDEDORES**"; y por otra parte el
11 señor **HECTOR CRISTOBAL DELGADO SUAREZ**, estado civil casado con
12 Marlene Marisol Gómez Cedeño, profesión Técnico Superior Agroindustrial
13 Alimentario, por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
14 edad, domiciliado en esta ciudad de Manta, a quien en adelante se le denominara
15 "**EL COMPRADOR**"; legalmente capaces, a quienes de presentarse ante mi doy
16 fe, quienes me presentaron sus documentos de identidad, los mismos que en
17 fotocopias debidamente certificadas agrego como documentos habilitantes, y me
18 solicitan eleve a escritura pública, una de **COMPRAVENTA**, contenida en la
19 minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: "**Señor Notario**: En el registro
20 de escrituras a su cargo, díguese incorporar una más de Compraventa de terreno,
21 contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**-
22 Comparecen a celebrar el presente contrato de Compraventa de Terreno en
23 calidad de herederos del causante señor **HÉCTOR PEDRO DELGADO REYES**,
24 los señores: la señora **MARIA AUXILIADORA DELGADO SUAREZ**, la señora
25 **JEANETTE MAGDALENA DELGADO SUAREZ**, el señor **HECTOR RUBEN**
26 **DARIO DELGADO SUAREZ**, el señor **JAYRON PEDRO DELGADO DELGADO**;
27 y en calidad de herederos por representación del causante señor Héctor Leonardo
Delgado Suarez, los señores **LEONARDO ANDRES DELGADO CEVALLOS**,





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

0000061099



1 **ANDREA NATALY DELGADO CEVALLOS Y ATINA NICOLE DELGADO**

2 **CEVALLOS**, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de

3 Manta y que para efectos de este contrato se los llamara los " Vendedores"; y, por

4 otra parte, el señor **HECTOR CRISTOBAL DELGADO SUAREZ**, ecuatoriano,

5 mayor de edad, con domicilio en esta ciudad de Manta, en calidad de

6 "Comprador", todos comparecen por sus propios derechos.- **SEGUNDA:**

7 **ANTECEDENTES.-** Consta que con fecha marzo trece de mil novecientos

8 cincuenta, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa bajo el

9 número cuatro, autorizada el cuatro de febrero de mil novecientos cincuenta ante

10 el Notario Segundo de Manta en la que la Sociedad Anónima Comercial Industrial

11 y Agrícola vende a favor de **HECTOR PEDRO DELGADO REYES** tres lotes de

12 terrenos ubicado en el Punto Las Chacras de Manta b, que son así: **Primer Lote**

13 de extensión de mil varas de frente, por seiscientas varas de fondo, más o menos,

14 linderando así: por el frente camino público, por atrás propiedad del otorgante

15 señor José Ruperto Delgado López y el Rio Manta, por el costado derecho

16 propiedad del mismo señor Delgado López y por el costado izquierdo, propiedad

17 de Segundo Idelfonso Delgado y José Demera. **Segundo Lote**, mide quinientas

18 varas de frente por seiscientas varas de fondo, más o menos, circunscrito así, por

19 el frente propiedad de Federico Vega mortuoria de Salmon Castro y José Rosario

20 Delgado por atrás, callejón público que conduce al caserío Las Chacras de Manta,

21 por un costado propiedad de Ismael Delgado y Pablo Alonso y por el otro lado

22 propiedad de la vendedora. **Tercer Lote**, con la extensión de quinientas varas de

23 frente por seiscientas varas de fondo circunscrito así: por el frente el cauce del

24 Rio manta, por atrás camino público, por un costado propiedad de José María

25 Lucas, y por el otro lado propiedad de Francisco Demera. JOSE RUPERTO

26 DELGADO LOPEZ vende a favor de **HECTOR PEDRO DELGADO REYES**,

27 cuatro lotes de terrenos ubicados en el Punto Las Chacras de manta, circunscrito

28 así: **Primer Lote**, de una extensión de veintiún cuerdas, denominada El Porvenir,





1 circunscrito así, por el frente camino público, por atrás terrenos de Ignacio
2 Rodríguez, por un lado terrenos de Carlos María Delgado y del vendedor por otro
3 lado propiedad de Jesús Quiñonez. El **Segundo Lote**, tiene una extensión de
4 aproximadamente mil varas de frente por seiscientas varas de fondo circunscrito
5 así: por el frente camino público, por atrás propiedad del mismo vendedor y cauce
6 del Rio Manta, por el costado derecho propiedad del mismo vendedor y por el
7 costado izquierdo propiedad del señor Idelfonso Delgado y José Demera que
8 adquirió posteriormente, El **Tercer Lote**, mide doscientos cincuenta varas de
9 frente por doscientos cincuenta varas de fondo, linderando por el frente con
10 propiedad de Segundo Castro, callejón público intermedio, por atrás, propiedad
11 del vendedor, el cauce del Rio Manta, intermedio, por el costado derecho
12 propiedad de Agustín Valencia, y por el costado izquierdo propiedad del mismo
13 vendedor. El **Cuarto Lote**, de la extensión de veinticinco varas de frente por
14 doscientas varas de fondo, circunscrita dentro de los siguientes linderos, por el
15 frente, callejón público y propiedad de Segundo Idelfonso Delgado, por atrás
16 propiedad del Cauce del Rio Las Chacras de Manta, por un lado propiedad de
17 Ismael Delgado, y por el otro lado calle publica, los terrenos unidos forman uno
18 solo con una superficie total de ciento cincuenta cuadras, linderando, por el frente
19 camino público que conduce del puerto de Manta al Caserío Las Chacras de
20 Manta y El Aromo, por atrás camino público que conduce a los mismo puntos
21 antes dichos, por un costado Cauce del Rio Manta y por el otro lado propiedad de
22 la mortuoria de José María Lucas; consta también que con fecha 14 (catorce) de
23 septiembre del 2016 (dos mil dieciséis) bajo el numero 2446 (dos mil
24 cuatrocientos cuarenta y seis), se encuentra inscrita la escritura de
25 Aclaratoria de Medidas, linderos y superficie total, Terminación de Comunidad,
26 Subdivisión, mediante escritura otorgada el doce de septiembre de dos mil
27 dieciséis ante el Notario Público Séptimo de Manta; consta que con fecha catorce
28 septiembre del dos mil dieciséis bajo el numero veintinueve se encuentra inscrito





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

0000061100



1 los planos de la propiedad del Ingeniero Pedro Delgado Reyes y los documentos
2 de aprobación de subdivisión, autorizadas el veinticuatro de agosto del dos mil
3 dieciséis ante el Notario Séptimo del cantón Manta; tal como se certifica en la
4 solvencia del Registro de la Propiedad que se adjunta a esta escritura; del
5 inmueble descrito se han realizado algunas ventas, se encuentran inscritas
6 demandas pero el área a vender no se encuentra afectada. **-TERCERA: COMPRA**
7 **VENTA.-** Con los antecedentes expuestos los "Vendedores", dan en venta real y
8 perpetua enajenación a favor del comprador el lote de terreno ubicado en la vía
9 San Juan parte del lote dos, con las siguientes medidas y linderos: **FRENTE:**
10 149,04m (ciento cuarenta y nueve coma cero cuatro metros) siguiendo el Camino
11 Publico; **ATRÁS:** 124,29m (ciento veinticuatro coma veintinueve metros) Delgado
12 Suarez María Auxiliadora; **COSTADO DERECHO:** 175,02m (ciento setenta y
13 cinco coma cero dos metros) Delgado Suarez Héctor Rubén Darío y Delgado
14 Suarez María; **COSTADO IZQUIERDO:** 175,40m (ciento setenta y cinco coma
15 cuarenta metros) siguiendo el Camino Publico; **ÁREA Total:** 22.945,74m²
16 (veintidós mil novecientos cuarenta y cinco con setenta y cuatro decímetros
17 cuadrados), tal como se indica en la Aprobación de Subdivisión numero 086 B-
18 7319, Autorización numero 086 B-7319-5, que a esta escritura se adjuntan.-
19 **CUARTA: CUANTIA.-** La cuantía del presente contrato de Compraventa de
20 Terreno es \$ 12.620,16 (doce mil seiscientos veinte con dieciséis centavos de
21 dólares americanos), que los Vendedores declaran haberlos recibido en dinero en
22 efectivo y en moneda de curso legal por parte del Comprador, sin opción por este
23 concepto a reclamos posteriores, declaran además los vendedores que el terreno
24 objeto de este contrato se encuentra libre de gravámenes, obligándose no
25 obstante al saneamiento por Evicción de conformidad con la ley. **- QUINTA:**
26 **INSCRIPCION.-** Los gastos que se generen por la Inscripción de la presente
27 escritura en el Registro de la Propiedad, correrán únicamente a cuenta del
28 comprador. **- SEXTA LAS DE ESTILO.-** Usted señor Notario se servirá agregar



1 las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.”
2 **(HASTA AQUI LA MINUTA).**- Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la
3 misma que se encuentra firmada por la AB. IRIS ELEONOR LEON GOROZABEL,
4 Matricula trece guion dos mil nueve guion ciento cuarenta y tres (13 – 2009 – 143)
5 del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura. Para el otorgamiento de la
6 presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y leída
7 que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo
8 en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría de todo
9 lo cual doy fe.-

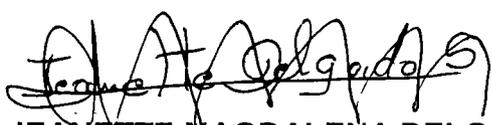
10
11 
12 

13 **MARIA AUXILIADORA DELGADO SUAREZ.**

14 **C.C.130202751-9.**

15 **0990792773 / Barrio Algarrobos frente a Club 8 de Diciembre calle 21.**

16 **mariuxidelgado56@gmail.com**

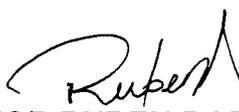
17
18 
19 

20 **JEANETTE MAGDALENA DELGADO SUAREZ.**

21 **C.C.130308202-6.**

22 **0958913200/ Barrio Algarrobos Avenida 30 calle 21.**

23 **jeandelsua@hotmail.com**

24
25 
26 

27 **HECTOR RUBEN DARIO DELGADO SUAREZ.**

28 **C.C. 130613323-0.**

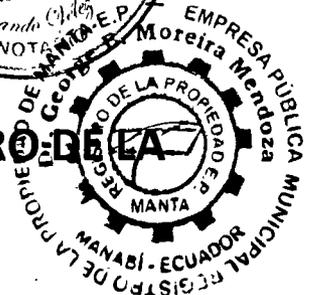


Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000061101



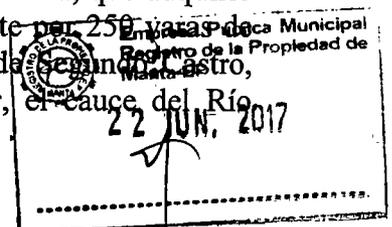
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

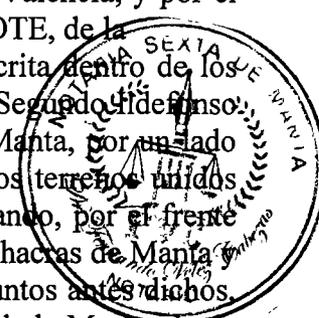
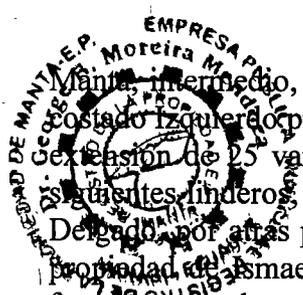


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA Registrador de la
Propiedad del cantón Manta, a solicitud de la Señora. Marlene
Gómez Cedeño.

CERTIFICO

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo, consta que con fecha Marzo 13 de 1950, se encuentra inscrita la Escritura Pública de compraventa bajo el número 4, autorizada el 4 de Febrero de 1.950 ante el Notario Segundo de Manta en la que la Sociedad Anónima Comercial Industrial y Agrícola vende a favor de **HÉCTOR PEDRO DELGADO REYES** tres lotes de terrenos ubicado en el Punto Las Chacras de Manta b, que son así: **PRIMER LOTE** de extensión de mil varas de frente, por seiscientas varas de fondo, más o menos, linderando así: por el frente camino público, por atrás propiedad del otorgante señor José Ruperto Delgado López y el Río Manta, por el costado derecho propiedad del mismo señor Delgado López y por el costado izquierdo, propiedad de Segundo Ildefonso Delgado y José Demera. **SEGUNDO LOTE**, mide quinientas varas de frente por seiscientas varas de fondo, más o menos, circunscrito así, por el frente propiedad de Federico Vega mortuoria de Salmón Castro y José Rosario Delgado por atrás, callejón publico que conduce al caserío Las Chacras de Manta, por un costado propiedad de Ismael Delgado y Pablo Alonso y por el otro lado propiedad de la vendedora. **TERCER LOTE**, con la extensión de 500 vara de frente por 600 varas de fondo circunscrito así: por el frente el cauce del Río Manta, por atrás camino público, por un costado propiedad de José María Lucas, y por el otro lado propiedad de Francisco Demera. **JOSE RUPERTO DELGADO LÓPEZ** vende a favor de **HÉCTOR PEDRO DELGADO REYES**, cuatro lotes de terrenos ubicados en el Punto Las Chacras de Manta, circunscrito así: **PRIMER LOTE**, de una extensión de 21 cuadras, denominada El Porvenir, circunscrito así, por el frente camino público, por atrás terrenos de Ignacio Rodríguez, por un lado terrenos de Carlos María Delgado y del vendedor por otro lado propiedad de Jesús Quiñónez. El **SEGUNDO LOTE**, tiene una extensión de aproximadamente de mil varas de frente por seiscientas varas de fondo circunscrito así: por el frente camino público, por atrás propiedad de del mismo vendedor y cauce del Río Manta, por el costado derecho propiedad del mismo vendedor y por el costado izquierdo propiedad del Sr. Ildefonso Delgado y José Demera, que adquirió posteriormente. El **TERCER LOTE**, miden 250 varas de frente por 250 varas de fondo, alinderando por el frente con propiedad con propiedad de Salmón Castro, callejón publico intermedio, por atrás, propiedad del vendedor, el cauce del Río





Manta, intermedio, por el costado derecho propiedad de Agustín Valencia, y por el costado izquierdo propiedad del mismo vendedor. El CUARTO LOTE, de la Sexta Extensión de 25 varas de frente por 200 varas de fondo, circunscrita dentro de los siguientes linderos, por el frente, callejón público y propiedad de Segundo Hedefonso Delgado, por atrás propiedad del Cauce del Río Las Chacras de Manta, por un lado propiedad de Ismael Delgado, y por el otro lado calle pública, los terrenos unidos forman uno solo con una superficie total de 150 cuadras, alinderando, por el frente camino público que conduce del Puerto de Manta al Caserío Las Chacras de Manta, el Aromo, por atrás camino público que conduce a los mismos puntos antes dichos, por un costado Cauce del Río Manta y por el otro lado propiedad de la Mortuoria de José María Lucas.

Del inmueble descrito se han realizado ventas.

Con fecha Octubre 15 de 1990 se encuentra inscrita Declaratoria de Utilidad Pública con fines de expropiación, a favor del Municipio de Manta. Ubicado en las Chacras.

Con fecha Marzo 10 de 1994, se encuentra inscrita Aclaración de Declaratoria de Utilidad Pública, con fines de Expropiación y en la que se aclara que el terreno ubicado a un costado del camal Municipal, no entra a formar parte de la expropiación, para zona recreacional, metropolitana Parque Forestal.

Con fecha Junio 16 de 1976, se encuentra inscrita la venta, hecha a favor de la señora Sonia Esther Peña Jare de Vilche, un solar ubicado en ésta Ciudad de Manta, que mide treinta metros de frente, por sesenta metros de fondo.

Con fecha 23 de Noviembre de 1978, se encuentra inscrita la venta, a favor de Marcos Edison Véliz Jare, solar ubicado camino a las Chacras que tiene 600 Metros cuadrados

Con fecha 23 de Noviembre de 1978, se encuentra inscrita la venta, a favor de Reina Marlene Veliz Jare, solar ubicado camino a las Chacras, solar que mide 600 Metros 2.

Con fecha Agosto 29 de 1989, se encuentra inscrita la venta, a favor de Héctor Rubén Delgado Suárez, un lote ubicado en las Chacras, que mide 10 cuadras más o menos.

Con fecha Enero 22 de 1993, se encuentra inscrita venta, a favor de Cira Lelia Azucena Rodríguez Cornejo, lote ubicado camino que conduce a San Juan, que mide 1.800 M2.

Con fecha Febrero 7 de 1994, se encuentra inscrita la Escritura de Aclaración de Medidas y linderos, autorizada ante la Notaría 3ra. de Manta, el 2 de Febrero de 1994, en la que rectifican escritura inscrita el 29 de Agosto de 1989, en la que aclaran que la superficie vendida del terreno es de Setenta mil metros cuadrados.

Con fecha Mayo 23 de 1996, se encuentra inscrita la venta, a favor de la señora Manuela Jesús Barahona Plúa, un lote de terreno que tiene área 400 Metros cuadrados.

Con fecha Enero 8 de 1997, se encuentra inscrita la Declaratoria de Utilidad Pública, a favor de Autoridad Portuaria de Manta, autorizada ante la Notaría Tercera del cantón Manta, el 31 de Diciembre de 1996, de dos lotes de terrenos que miden: Primer cuerpo, tiene una Superficie de 6.012M2. y el otro cuerpo tiene una superficie total de 6.498 M2.

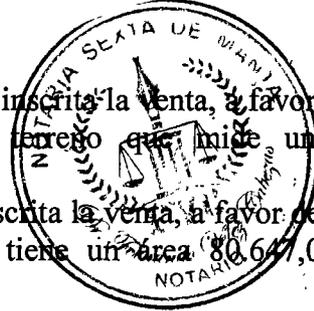
Con fecha 4 de Junio de 1999, se encuentra inscrita la venta, a favor del Héctor Rubén Delgado Suárez, un lote de terreno que mide un área de 19.762 Metros cuadrados.





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

0000061102



Con fecha Diciembre 9 de 1999, se encuentra inscrita la venta, a favor de la Sra. Rosa Argentina Suárez de Delgado, un lote de terreno que mide un área 19.618M2.

Con fecha Abril 16 del 2002, se encuentra inscrita la venta, a favor de la señora Brenda Ratti Ramírez, un lote de terreno que tiene un área 80.647,05 Metros cuadrados

Con fecha 18 de Abril del 2002, se encuentra inscrita la venta, a favor de Héctor Cristóbal Delgado Suárez, un lote de terreno que tiene un área de 48.660,96 Metros 2.

Con fecha Abril 18 del 2002, se encuentra inscrita la venta, a favor de Leonardo Delgado Suárez, un lote de terreno que tiene una superficie total 167.030,67Metros 2.

Con fecha Abril 18 del 2002, se encuentra inscrita la venta, a favor de Maria Auxiliadora Delgado Suárez, un lote de terreno que tiene una superficie de 17.960M2.

Con fecha Abril 23 del 2002, se encuentra inscrita la venta, a favor del Ing. Glen Flores Mora y Señora, un lote de terreno que tiene una superficie de 50.000 Metros cuadrados.

Con fecha 27 de Mayo del 2002, se encuentra inscrita la venta, a favor de la Sra. Jeannette Magdalena Delgado Suárez, un lote de terreno que tiene un área de 14.020 m2.

Con fecha Mayo 28 del 2002, se encuentra inscrita la venta, a favor del señor Rafael Andrés Carofilis Hernández, un lote de terreno que tiene una superficie de 10.125 M2.

Con fecha Junio 6 del 2002, se encuentra inscrita la venta, a favor del señor Fritz Montgomery Feijoo Chong, un lote de terreno que tiene una superficie total 6.591,83 M2

Con fecha Junio 7 del 2002, se encuentra inscrita la venta, a favor de la Compañía Agropesma S.A. Un lote de terreno que tiene una superficie total de 4.991Metros 2.

Con fecha Julio 25 del 2002, se encuentra inscrita la venta, a favor de Sra. Fátima Argentina Hernández Suárez de Carofilis, solar que mide Mil ochocientos setenta y nueve metros, treinta y cinco centímetros cuadrados.

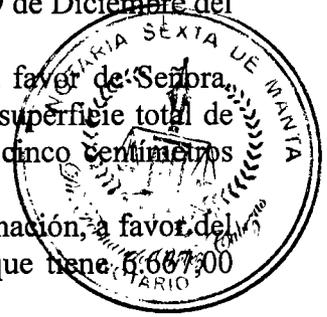
Con fecha Septiembre 4 del 2002, se encuentra inscrita la venta, a favor de Arquidiócesis de Portoviejo, solar que mide 2.992M2.

Con fecha Noviembre 20 del 2002, se encuentra inscrita venta, a favor de la compañía. Zona Manta S. A., un lote de terreno que tiene una superficie total de 720 Metros 2.

Con fecha Febrero 24 del 2003, se encuentra inscrita la venta, a favor de Compañía Agropesma S.A. lote de terreno que mide Seis mil setecientos cincuenta metros cuadrados, sesenta y siete decímetros cuadrados.

Con fecha Febrero 27 del 2003, se encuentra inscrita la Liquidación de la Sociedad Conyugal, autorizada antela Notaría Primera de Manta, el 8 de Abril del 2002, celebrada entre Pedro Delgado Reyes y Sra. Rosa Argentina Suárez Santos de Delgado, correspondiéndole la Señora. Rosa Argentina Suárez Santos, del predio primeramente descrito 8 Has de terreno en el sitio San Juan (las Chacras) de Manta.





liquidación dictada por el Juzgado XXI de lo Civil de Manabí, el 9 de Diciembre del

Con fecha Julio 11 del 2003, se encuentra inscrita la venta, a favor de Señora Brenda Ratti Ramírez de Aray, un lote de terreno que tiene una superficie total de Siete mil setecientos treinta y ocho metros cuadrados, setenta y cinco centímetros

Con fecha Noviembre 17 del 2003, se encuentra inscrita la Donación, a favor del Señor Héctor Rubén Darío Delgado Suárez, un lote de terreno que tiene 6.667,00 M2.

Con fecha 1 de Diciembre del 2003 se encuentra inscrita Promesa de Compraventa celebrada entre el Ing. Héctor Delgado Reyes a favor de Fátima Hernández Suárez y Rafael Carofilis Centeno, promete vender un terreno que tiene Por el frente (este) 61 metros 50 centímetros y lindera con vía circunvalación :por atrás (oeste) 40 metros y lindera con propiedad particular : Por el costado derecho (norte) 295 metros y lindera con propiedad particular : Por el costado izquierdo (sur) 283 metros 50 centímetros y lindera con propiedad de Rafael Carofilis y Sra. mas 100 metros y propiedad particular mas 61 metros 50 centímetros y propiedad particular mas 149 metros 50 centímetros y lindera con propiedad particular. Terreno ubicado en el Punto Las Chacras.

Con fecha 8 de Agosto del 2005 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hecha por los herederos de Héctor Pedro Delgado Reyes a favor de la Sra. Brenda Ratti Ramírez, terreno ubicado en la vía a San Juan de Manta , que tiene una superficie total de 42.958,33 m2.

Con fecha 5 de Septiembre del 2005 se encuentra inscrita venta hecha a favor del señor Jayron Delgado Delgado, de un lote de terreno que tiene un área de 10.138.00 M2.

Con fecha 26 de Enero del 2007 bajo el 279, se encuentra inscrita Escritura Pública de Compraventa de derechos y Acciones autorizada el 18 de Diciembre del 2006 ante el Notario Público Cuarto del cantón Dr. Simón Zambrano Vinces, en la que los herederos del señor Héctor Pedro Delgado Reyes venden a favor de la COMPAÑIA BALCONES DE LAS BALLENAS S.A. BALDEBALL , representada por la señora Brenda Geraldina Ratti Ramírez , en calidad de Gerente General de la Compañía un terreno ubicado en las inmediaciones de las lagunas de Oxidación y Vía Circunvalación , lote G del cantón Manta . Teniendo una superficie total de Diez Hectáreas. (10 Has.).

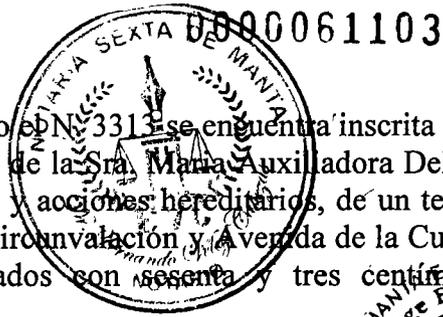
Con fecha 25 de Octubre del 2007 bajo el n. 2622 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios, autorizada el 3 de Julio del 2007 ante el Notario Público Cuarto del cantan Manta , venta hecha por los Herederos de Héctor Pedro Delgado Reyes a favor de Juan Gabriel Moreira Delgado el ciento por ciento de los derechos y acciones hereditarios determinados sobre un terreno que tiene una superficie de dos mil quinientos setenta y ocho metros cuadrados con cuarenta y cinco centímetros cuadrados.

Con fecha 31 de Octubre de 2007 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios, autorizada el 9 de Marzo del 2007 ante el notario cuarto del cantón Manta, a favor de Juan Gabriel Moreira Delgado , el ciento por ciento de los derechos y acciones hereditarios de un terreno que tiene mil setecientos cuarenta y siete metros cuadrados con cincuenta y cinco centímetros cuadrados.





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Con fecha 29 de Diciembre del 2007 bajo el N. 3313 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de la Sra. María Auxiliadora Delgado Suárez, el ciento por ciento de los derechos y acciones hereditarios, de un terreno ubicado en las inmediaciones de la Vía de Circunvalación y Avenida de la Cultura, que tiene seiscientos trece metros cuadrados con sesenta y tres centímetros cuadrados.

Con fecha 7 de Diciembre del 2007 bajo el N. 3064 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de Luis Daniel Carofilis Hernández, el ciento por ciento de los derechos y acciones hereditarios de un lote ubicado en el Punto denominado Las Chacras de Manta, actualmente vía de circunvalación Avenida de la cultura que tiene diez mil metros cuadrados.

Con fecha 18 de Enero del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de la Sra. María Auxiliadora Delgado Suárez, el ciento por ciento de los derechos y acciones sobre un lote ubicado en el Punto denominado Las Chacras de Manta, actualmente inmediaciones de las Lagunas de Oxidación y la carretera que conduce a San Juan de Manta, que tiene ochocientos sesenta y ocho metros cuadrados con veintisiete centímetros cuadrados

Con fecha 29 de Enero del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de de la Sra. María Auxiliadora Delgado Suárez, el ciento por ciento de los derechos y acciones hereditarios de un terreno ubicado en el Punto denominado Las Chacras de Manta, actualmente en las inmediaciones de las Lagunas de Oxidación y la carretera que conduce a San Juan de Manta, que tiene veinticinco mil trescientos cincuenta y nueve metros cuadrados con cuarenta centímetros cuadrados.

Con fecha 30 de Enero del 2008 bajo el N. 314, se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de Jayron Pedro Delgado Delgado, el ciento por ciento de los derechos y acciones, de un terreno ubicado en las inmediaciones de la Carretera que conduce a San Juan de Manta, que tiene dos mil quinientos ochenta metros cuadrados con cuarenta y tres centímetros cuadrados.

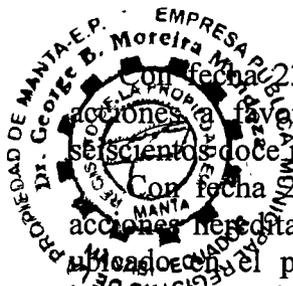
Con fecha 28 de Marzo del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de la Compañía Comby Kit Farwell de un terreno ubicado en las ubicado en el punto denominado Las Chacras de Manta, que tiene una superficie total de setenta y tres mil novecientos setenta y ocho metros cuadrados con cuarenta y nueve centímetros cuadrados.

Con fecha 22 de Mayo del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de Dana Monserrate Delgado Gómez un terreno ubicado en el punto denominado Las Chacras de Manta, que tiene un área total que tiene seiscientos doce metros cuadrados con diecinueve centímetros cuadrados.

Con fecha 23 de Mayo del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de Dana Monserrate Delgado Gómez un terreno ubicado en el punto denominado Las Chacras de Manta que tiene un área total de un mil setecientos cuarenta y siete metros cuadrados con cuarenta centímetros cuadrados.

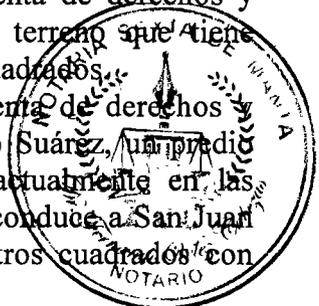
Con fecha 23 de Mayo del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de Dana Monserrate Delgado Gómez un terreno ubicado en el punto denominado Las Chacras de Manta, que tiene diez mil metros cuadrados equivalentes a una hectárea.





Con fecha 23 de Mayo del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de Dana Monserrate Delgado Gómez, un terreno que tiene seiscientos doce metros cuadrados con diecinueve decímetros cuadrados.

Con fecha 21 de Julio del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos hereditarios a favor de Jeannette Magdalena Delgado Suárez, un predio ubicado en el punto denominado las Chacras de Manta, actualmente en las inmediaciones de las lagunas de oxidación y la carretera que conduce a San Juan de Manta, que tiene doce mil setecientos setenta y siete metros cuadrados con treinta y cinco centímetros cuadrados.



Con fecha 21 de Julio del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de Jeanette Magdalena Delgado Suárez, un terreno ubicado en el punto denominado Las Chacras de Manta, que tiene un área de dos mil quinientos ochenta metros cuadrados con noventa y cuatro centímetros cuadrados.

Con fecha 21 de Julio del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de Jeanette Magdalena Delgado Suárez, un terreno ubicado en el punto denominado Las Chacras de Manta, actualmente en las inmediaciones de las lagunas de oxidación y la carretera que conduce a San Juan de Manta, que tiene un área total de cuarenta y seis mil sesenta y nueve metros cuadrados con doce centímetros cuadrados.

Con fecha 21 de Julio del 2008 se encuentra inscrita la venta de derechos y acciones hereditarios a favor de Jeanette Magdalena Delgado Suárez un terreno que tiene una superficie total de ochocientos sesenta y ocho metros cuadrados con seis centímetros cuadrados.

Con fecha 21 de Julio del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de Jeannette Magdalena Delgado Suárez un terreno ubicado en el punto denominado Las Chacras de Manta, que tiene un área total de veinticuatro mil cuatrocientos sesenta y siete metros cuadrados con cuarenta y cuatro centímetros cuadrados.

Con fecha 21 de Julio del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de Jeannette Magdalena Delgado Suárez, un terreno ubicado en el punto denominado las Chacras de Manta, que tiene un área total de mil setecientos cuarenta y siete metros cuadrados con cuarenta y siete centímetros cuadrados.

Con fecha 21 de Julio del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de Dana Monserrate Delgado Gómez, un terreno Ubicado en el punto denominado las Chacras de Manta, que tiene una superficie total de dos mil quinientos ochenta metros cuadrados con diecisiete centímetros cuadrados.

Con fecha 21 de Julio del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de Jeannette Delgado Suárez un terreno ubicado en el Punto denominado Las Chacras de Manta, que tiene un área total de seiscientos doce metros cuadrados con cincuenta y un centímetros cuadrados.

Con fecha 24 de Julio del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de Andrea Nataly, Atina Nicole y Leonardo Andrés -





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

0000061104



Delgado Cevallos, un terreno ubicado en las inmediaciones de las lagunas de oxidación y la carretera que conduce a San Juan de Manta de la parroquia y cantón Manta, que tiene veintitrés mil trescientos treinta metros cuadrados con ochenta y cinco centímetros cuadrados.

Con fecha 11 de Agosto del 2008 se encuentra inscrita venta hecha por los herederos de Héctor Pedro Delgado Reyes a favor Dana Monserrate Delgado Gómez, un terreno ubicado en el punto denominado Las Chacras de Manta, actualmente en las inmediaciones de las Lagunas de Oxidación y la carretera que conduce a San Juan de Manta, que tiene una superficie total de ochocientos sesenta y ocho metros cuadrados con veintisiete centímetros cuadrados.

Con fecha 11 de Agosto del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de Dana Monserrate Delgado Gómez, un terreno ubicado en el punto denominado Las Chacras de Manta, actualmente en las inmediaciones de las lagunas de Oxidación y la carretera que conduce a San Juan de Manta, que tiene doce mil setecientos setenta y siete metros cuadrados con noventa y tres centímetros cuadrados.

Con fecha 11 de Agosto del 2008 se encuentra inscrita la venta a favor de Dana Monserrate Delgado Gómez, el ciento por ciento de los derechos y acciones hereditarios, por lo tanto la venta se la realiza como cuerpo cierto sobre un lote de terreno ubicado en el punto denominado Las Chacras de Manta, actualmente en las inmediaciones de las Lagunas de Oxidación y la carretera que conduce a San Juan de Manta de la parroquia y cantón Manta, que tiene veintiséis mil doscientos setenta y un metros cuadrados con setenta y siete centímetros cuadrados.

Con fecha 8 de octubre del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de Andrea, Nataly, Atina Nicole y Leonardo Andrés Delgado Cevallos, un terreno ubicado en las inmediaciones de las lagunas de oxidación y la carretera de conduce a San Juan de Manta, que tiene cuarenta y seis mil sesenta y nueve metros cuadrados con setenta y cuatro centímetros cuadrados.

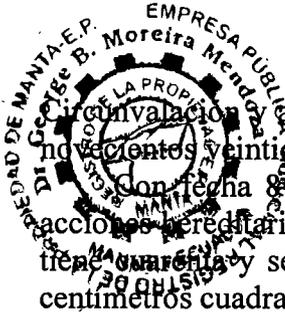
Con fecha 8 de octubre del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de Andrea Nataly, Atina Nicole y Leonardo Andrés Delgado Cevallos, un terreno ubicado en la carretera que conduce a San Juan de Manta, que tiene un área de dos mil seiscientos catorce metros cuadrados con noventa y ocho centímetros cuadrados.

Con fecha 8 de octubre del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de Andrea Nataly, Atina Nicole y Leonardo Andrés Delgado Cevallos, un terreno ubicado en las inmediaciones de las lagunas de oxidación y la carretera que conduce a San Juan de Manta, que tiene un área total de doce mil setecientos setenta y siete metros cuadrados con ochenta y siete centímetros cuadrados.

Con fecha 8 de octubre del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de Andrea Nataly, Atina Nicole y Andrés Leonardo Delgado Cevallos, un terreno ubicado en las inmediaciones de la vía de Circunvalación y Avenida de la cultura, que tiene ochocientos veinticuatro metros cuadrados con sesenta y ocho centímetros cuadrados.

Con fecha 8 de octubre del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de Andrea Nataly, Atina Nicole y Leonardo Andrés Delgado Cevallos, un terreno ubicado en las inmediaciones de la vía de





avenida de la cultura de la Parroquia Manta que tiene un área de noventa y dos metros cuadrados con setenta y ocho centímetros cuadrados. Con fecha 8 de octubre del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de Dana Monserrate Delgado Gómez, un terreno que tiene cuarenta y seis mil sesenta y ocho metros cuadrados con cincuenta y cinco centímetros cuadrados.

Con fecha 27 de Noviembre del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de Héctor Leonardo Delgado Suárez sus herederos, un terreno ubicado en las inmediaciones de la vía de circunvalación y avenida de la cultura de la parroquia y cantón Manta, que tiene seiscientos catorce metros cuadrados con dieciséis centímetros cuadrados.

Con fecha 27 de Noviembre del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de Andrea Nataly, Atina Nicole y Leonardo Andrés Delgado Cevallos de un terreno ubicado en las inmediaciones de las lagunas de oxidación y la carretera que conduce a San Juan de Manta, que tiene ochocientos sesenta y ocho metros cuadrados.

Con fecha 30 de Octubre del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de Maria Magdalena Flores García un terreno signado como parte del lote E ubicado en la carretera que conduce a San Juan de Manta, que tiene cinco mil metros cuadrados.

Con fecha 24 de Agosto del 2009 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Héctor Rubén Darío Delgado Suárez de un terreno ubicado en las inmediaciones de la lagunas de oxidación y la carretera que conduce a San Juan de Manta, que tiene una superficie total de cuarenta y seis mil noventa metros cuadrados con cuarenta y seis centímetros cuadrados.

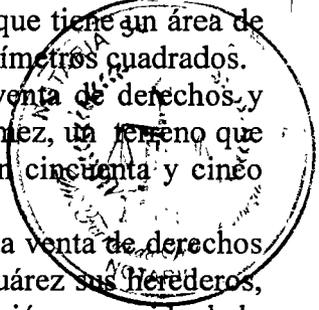
Con fecha 24 de Agosto del 2009 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Jayron Delgado Delgado un terreno ubicado en las inmediaciones de la vía de circunvalación y Avenida de la cultura, que tiene una superficie total de un mil setecientos cuarenta y siete metros cuadrados con cuarenta y siete centímetros cuadrados.

Con fecha 26 de Agosto del 2009 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Héctor Rubén Darío Delgado Suárez, un terreno ubicado en las inmediaciones de la vía de circulación y avenida de la cultura, que tiene mil setecientos cuarenta y siete metros cuadrados con cuarenta y siete centímetros.

Con fecha 29 de Octubre del 2009 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Jayron Delgado Delgado un terreno ubicado en las inmediaciones de las Lagunas de Oxidación y la carretera que conduce a San Juan de Manta, que tiene veinticinco mil setenta y tres metros cuadrados con ochenta y un centímetros cuadrados.

Con fecha 26 de Noviembre del 2009 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor del Sr. Jayron Delgado Delgado de un terreno ubicado en las inmediaciones de la laguna de oxidación y la carretera que conduce a San Juan de Manta, que tiene doce mil setecientos setenta y ocho metros cuadrados con trece centímetros cuadrados.

Con fecha 12 de Abril del 2010 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Héctor Rubén Darío Delgado Suárez, un terreno ubicado en las inmediaciones de la carretera que conduce a San Juan de Manta que tiene una





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

superficie total de dos mil quinientos treinta y seis metros cuadrados con veintidós centímetros cuadrados.

Con fecha 4 de Agosto del 2010 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Héctor Rubén Darío Delgado Suárez, un terreno ubicado en el punto denominado Las Chacras de Manta, que tiene una superficie total de seiscientos doce metros cuadrados con treinta y nueve centímetros cuadrados.

Con fecha 4 de Agosto del 2010 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Héctor Rubén Darío Delgado Suárez, sobre un terreno ubicado en las inmediaciones de las lagunas de oxidación y la carretera que conduce a San Juan de Manta, que tiene una superficie total de ochocientos setenta y cinco metros cuadrados con noventa centímetros cuadrados.

Con fecha 4 de Agosto del 2010 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Héctor Rubén Darío Delgado Suárez, un terreno ubicado en las inmediaciones de las lagunas de oxidación y la carretera que conduce a San Juan de Manta, que tiene una superficie total de doce mil setecientos setenta y siete metros cuadrados con treinta y dos centímetros cuadrados.

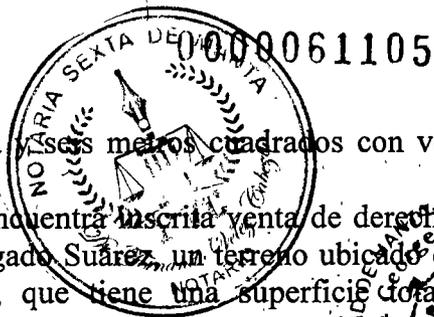
Con fecha 4 de Agosto del 2010 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Héctor Rubén Darío Delgado Suárez, un terreno ubicado en las inmediaciones de las lagunas de oxidación y la carretera que conduce a San Juan de Manta, que tiene una superficie total de veinte y seis mil doscientos ochenta y cuatro metros cuadrados con noventa centímetros cuadrados.

Con fecha 30 de Octubre del 2010 se encuentra inscrita venta del ciento por ciento de los derechos y acciones hereditarios a favor de María Auxiliadora Delgado Suárez, de un terreno ubicado en el punto denominado Las Chacras de Manta actualmente en las inmediaciones de las Lagunas de oxidación y la carretera que conduce a San Juan de Manta que tiene cuarenta y seis mil sesenta y nueve metros cuadrados con veinticinco centímetros cuadrados.

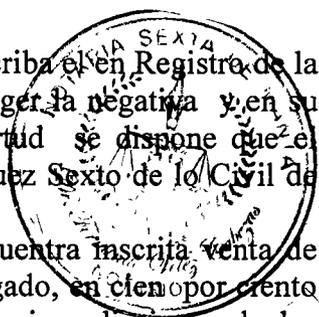
Con fecha 21 de Mayo del 2013 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de María Auxiliadora Delgado Suárez, un terreno ubicado en el punto denominado Ciento por ciento de terreno ubicado en el punto denominado Las Chacras de Manta, que tiene doce mil setecientos setenta y siete metros cuadrados con treinta y cinco centímetros cuadrados.

Con fecha 13 de Septiembre del 2013 se encuentra Negativa de Protocolización de sentencia, ordenado por el Juzgado sexto de lo Civil de Manabí dentro del Juicio que sigue Rafael Carofilis Centeno y Fátima Argentina Hernández Suarez en contra de los herederos de Delgado Reyes Héctor Pedro. Sobre terreno ubicado en el punto denominado Las Chacras del cantón Manta.

Con fecha 8 de Enero del 2014 bajo el N.99 se encuentra inscrita protocolización de sentencia, por Mandato Judicial, ordenado por el Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de Manabí, dentro del juicio que sigue Rafael Carofilis Centeno y Fátima Argentina Hernández Suarez en contra de los herederos de Héctor Pedro Delgado Reyes, en la que solicitaron la resolución del contrato de Promesa de compraventa celebrada el 23 de Septiembre del 2003 ante el Notario Cuarto del cantón Manta, e inscrito en el Registro de la Propiedad el Primero de Diciembre del 2003. El Juez mediante sentencia respectiva aprobó la Escritura de promesa de compraventa y dispuso que esta constituya suficiente título de dominio a favor de los prominentes compradores y por lo tanto declaró/extinguido el título



 Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
22 JUN, 2017
[Signature]



dominios de los accionados y además dispuso que se inscriba en el Registro de la Propiedad de la Ciudad. La suscrita Jueza resuelve no acoger la negativa y en su lugar acepta el pedido de los comparecientes. en tal virtud se dispone que el citado funcionario proceda a inscribir lo resuelto por el Juez Sexto de lo Civil de Manta.

Con fecha 15 de Mayo del 2014 bajo el N. 2333 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor del señor Jayron Delgado Delgado, en cien por ciento de los derechos y acciones de un terreno ubicado en las inmediaciones de las Lagunas de Oxidación y la carretera que conduce a San Juan de Manta, que tiene ochocientos sesenta y ocho metros cuadrados con treinta y tres centímetros cuadrados.

Con fecha 26 de mayo del 2014 bajo el N. 2460 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor del señor Jayron Delgado Delgado, el cien por ciento de los derechos y acciones de un terreno ubicado en las inmediaciones de las Lagunas de Oxidación y la carretera que conduce a San Juan de Manta, que tiene una superficie total de CUARENTA Y SEIS MIL SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y UN CENTIMETROS CUADRADOS.

Con fecha 14 de septiembre del 2.016 bajo el N° 2446, se encuentra inscrita la escritura de aclaratoria de Medidas, linderos y superficie total, terminación de comunidad, subdivisión, mediante escritura otorgada el 12 de septiembre del 2.016 ante el notario Público Séptimo de Manta otorgada por los señores María Auxiliadora Delgado Suarez, Jeanette Magdalena Delgado Suarez, Héctor Cristóbal Delgado Suarez, Héctor Rubén Darío Delgado Suarez, Jayron Pedro Delgado Delgado, Leonardo Andrés Delgado Cevallos, Andrea Nataly Delgado Cevallos, Atina Nicole Delgado Cevallos, con los antecedentes expuestos y mediante el presente instrumento se aclara que las medidas y linderos actuales sobre los lotes de terrenos, según oficio numero 243-DPUM-LCM de la Dirección de planeamiento urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta indica que una vez realizada las ubicaciones geográficas de las ventas realizadas como las aéreas remanentes se indica que de acuerdo a los antecedentes expuestos la superficie total de la escritura es 1,618.210.04M2, en esta misma escritura se la realiza la terminación de comunidad amparándose al código civil vigente consolidándose a partir del presente acto como cuerpo cierto, subdivisión del terreno del señor Héctor Pedro Delgado Reyes ubicado en la vía san Juan de Manta de acuerdo a lo indicado por el departamento de planeamiento urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta.

Con fecha 14 de septiembre del 2.016 bajo el N° 29 se encuentra inscrito los planos de la propiedad del Ing. Pedro Delgado Reyes y los documentos de aprobación de subdivisión. Autorizados el 24 de Agosto del 2.016 ante el Notario Séptimo del cantón Manta

Con fecha 16 de septiembre del 2.016 bajo el N° 2480 se encuentra inscrita la escritura de terreno, autorizada el 18 de agosto del 2016 ante el Notario Séptimo de Manta, otorgada por los señores María Auxiliadora Delgado Suarez, Jeanette Magdalena Delgado Suarez, representada por la Sra. Verónica Elizabeth Sussmann Delgado en calidad de apoderada, Héctor Cristóbal Delgado Suarez, Jayron Pedro Delgado Delgado, Leonardo Andrés Delgado Cevallos, Andrea Nataly Delgado Cevallos, Atina Nicole Delgado Cevallos en calidad de vendedores a favor de





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

0000061106



Héctor Rubén Darío Delgado Suarez, divorciado, el lote de terreno signado como lote 1 con un área de 45899.51m² (cuarenta y cinco mil ochocientos noventa y nueve coma cincuenta y un decímetros cuadrados) lote de terreno según aprobación de subdivisión número 191-1476-1 emitida por el gobierno autónomo descentralizado de la ciudad de Manta.

Con fecha 16 de septiembre del 2016 bajo el N° 2481 se encuentra inscrita la escritura de adendum autorizada el 15 de septiembre del 2016 ante el Notario Séptimo del cantón Manta otorgada por el señor Héctor Rubén Darío Delgado Suarez, divorciado, en la que el compareciente por medio de este instrumento solicita se agregue el adendum a la escritura de compraventa y se margine en la misma razón de aclaratoria de medidas, linderos y superficie total, terminación de comunidad y subdivisión contenida en dicha escritura.

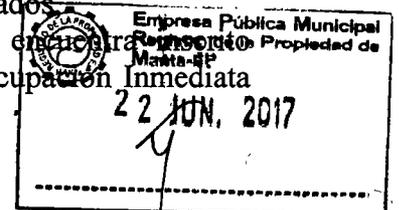
Con fecha Noviembre 01 del 2016 bajo el No. 3231, se encuentra inscrita Venta Otorgada por los herederos del causante señor Héctor Pedro Delgado Reyes, los señores María Auxiliadora Delgado Suárez, Sra. Jeanette Magdalena Delgado Suárez, el señor Héctor Cristóbal Delgado Suárez, Sr. Héctor Rubén Darío Delgado Suárez, Sr. Jayron Pedro Delgado Delgado, y en calidad de herederos por representación del causante Sr. Héctor Leonardo Delgado Suárez, los señores Leonardo Andrés Delgado Cevallos, Andrea Nataly Delgado Cevallos y Atina Nicole Delgado Cevallos, escritura autorizada en la notaria séptima de Manta el, 29 de Septiembre del 2016, Favor de la Sra. Karla Fernanda Porras Garzón soltera, el lote de terreno desmembrado, signado como LOTE 3 con una Superficie de 14.581,31 m²., según aprobación de subdivisión número 191-1476, emitida por el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Ciudad de Manta.

Con fecha Noviembre 07 del 2016, bajo el No. 3.233, se encuentra inscrita Venta Otorgada por los herederos del causante señor Héctor Pedro Delgado Reyes, los señores María Auxiliadora Delgado Suárez, Sra. Jeanette Magdalena Delgado Suárez, el señor Héctor Cristóbal Delgado Suárez, Sr. Jayron Pedro Delgado Delgado, y en calidad de herederos por representación del causante Sr. Héctor Leonardo Delgado Suárez, los señores Leonardo Andrés Delgado Cevallos, Andrea Nataly Delgado Cevallos y Atina Nicole Delgado Cevallos, escritura autorizada en la Notaría séptima de Manta el 28 de Septiembre del 2016, a Favor del Sr. Héctor Rubén Darío Delgado Suárez, divorciado, Lote de terreno desmembrado signado como LOTE 4, con un área total de 22.025,25m²., según aprobación de subdivisión número 191-1476-2, emitida por el Gobierno Autónomo descentralizado de la Ciudad de Manta.

Con fecha 29 de mayo del 2017 bajo el N. 1554 se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa, otorgan los herederos del señor Héctor Pedro Delgado Reyes: son María Auxiliadora, Jeanette Magdalena, Héctor Cristóbal, Héctor Rubén Darío Delgado Suarez, Jayron Pedro Delgado Delgado , Leonardo Andrés y Andrea Nataly y Atina Nicole Delgado Cevallos venden a favor de Gaston Ignacio Andrade Becilla, ., el lote Numero siete ubicado en la via San Juan del canon Manta que tiene una superficie total de 950,55 m².

SOLVENCIA: Con fecha 26 de octubre del 2005 se encuentra inscrita demanda de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio, ordenado por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí providencia de fecha Octubre 10 del 2005, dentro del juicio que sigue María Alicia Pata Manzaba en contra de los herederos de quien en vida fue Héctor Pedro Delgado Reyes y posibles interesados.

Con fecha 15 de noviembre del 2006 bajo el n. 617 se encuentra inscrita Declaratoria de Utilidad Pública con fines de Expropiación y Ocupación Inmediata





Correspondientes a terreno de propiedad de los herederos del Sr. Héctor Pedro Delgado Reyes, ubicado en la Intersección de la Vía de la Provisión y la Avenida de la Cultura I Etapa, el cual ha sido afectado por el trazado de la Avenida de la Cultura, hecha por la Ilustre Municipalidad de Manta mediante Oficio N. 2263-ALC-M-JOZC, de fecha Octubre 27 del 2006.

Con fecha 29 de Junio del 2007 bajo el N. 116 se encuentra inscrita Demanda, ordenado por el Juzgado sexto de lo Civil de Manabí dentro del Juicio que sigue Rosa Argentina Suárez Santos y Fátima Argentina Hernández Suárez, en contra de los herederos conocidos y desconocidos del señor Héctor Pedro Delgado Reyes sobre terreno ubicado en la vía a San Juan de Manta.

Con fecha 26 de Julio del 2007 se encuentra inscrita demanda bajo el n. 141, ordenado por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, que sigue Fátima Argentina Hernando Suárez y Rafael Carofilis Centeno en contra de Héctor Cristóbal Delgado Suárez y otros.

Con fecha 18 de Abril del 2008 se encuentra inscrita demanda, ordenado por el Juzgado Sexto de lo civil de Manabí dentro del Juicio que sigue Rafael Carofilis Centeno y Fátima Argentina Hernández Suárez en contra de Pedro Jairo Delgado, Héctor Pedro Delgado Reyes, Héctor Cristóbal, Héctor Leonardo, Héctor Rubén Darío, Janeth Magdalena, María Auxiliadora Delgado Suárez. Sobre terreno ubicado en el punto denominado las Chacras de Manta.

Con fecha 15 de octubre del 2009 se encuentra inscrita Demanda de Nulidad de Sentencia, ordenado por el Juzgado sexto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Jayron Pedro Delgado Delgado y otros (herederos de Pedro Delgado Reyes.) en contra de Rafael Carofilis Centeno y Fátima Argentina Hernández Suárez.

Con fecha 21 de Septiembre del 2010 bajo el N. 658 se encuentra inscrita Declaratoria de Utilidad Pública con fines de expropiación, ordenado por la Ilustre municipalidad de Manta en contra de los Herederos de Héctor Pedro Delgado Reyes. Sobre terreno ubicado al sur de las actuales lagunas de oxidación, en el sector de la vía a San Juan.

Con fecha 25 de Julio del 2012 se encuentra inscrita cancelación de Prohibición bajo el N. 587 según Oficio N. 067-SM-SMC, Manta 17 de Enero del 2012 .Resolución N. 009-CMM-12-01-2012, revocar la declaratoria de utilidad Pública o interés social con fines de expropiación y ocupación inmediata, resuelta por el consejo Municipal de Manta, en sesión ordinaria celebrada el 22 de Julio del 2010 .A favor del señor Héctor Pedro Delgado Reyes.

Con fecha 13 de Septiembre del 2013 se encuentra Negativa de cancelación de demanda, ordenado por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí dentro del Juicio que sigue Rafael Carofilis Centeno y Fátima Argentina Hernández Suarez en contra de los herederos de Héctor Pedro Delgado Reyes.





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000061107



Con fecha 8 de Enero del 2014 bajo el N. 13 se encuentra inscrita cancelación de demanda ordenado por el Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de Manabí en el juicio que sigue Rafael Carofilis Centeno y Fátima Argentina Hernandez Suarez en contra de los herederos del señor Héctor Pedro Delgado Reyes.



Manta, Junio 22 del 2.017

Dr. George Moreira Mendoza
Firma del Registrador de la Propiedad



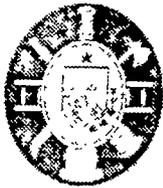
**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**

Z.S



ESPACIO
BLANCO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

0000061108

Emergencia Teléfono: 911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Ecuador

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.:

NOMBRES: HRDOS. DELGADO REYES HECTOR

RAZÓN SOCIAL: VIA SAN JUAN

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

507030

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA

CAJA: 19/06/2017 10:50:07

FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: domingo, 17 de septiembre de 2017

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CUENTE



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0617718

(2)

6/19/2017 10:20

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	5-03-05-40-000	22945,74	12620,16	269795	617718

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1300305768	HDROS. DELGADO REYES HECTOR	VIA A SAN JUAN	Impuesto principal	126,21
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	37,86
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	164,07
1303299588	DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL	NA	VALOR PAGADO	164,07
			SALDO	0,00

EMISION: 6/19/2017 10:20 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

17

GÓBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Nº 085868

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios **URBANA** en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en **SOLAR** perteneciente a **HDROS. DELGADO REYES HECTOR**, ubicada **VIA A SAN JUAN** cuyo **AVALUO COMERCIAL PRESENTE** asciende a la cantidad de **\$12620.16 DOCE MIL SEISCIENTOS VEINTE DOLARES 16/100**

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ÚLTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

Elaborado: Jose Zambrano

19 DE JUNIO DEL 2017



Manta,

Director Financiero Municipal

0000061109

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 138513

Nº 138513

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 49231

Fecha: 5 de mayo de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 5-03-05-40-000

Ubicado en: VIA A SAN JUAN

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 22945,74 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1300305768	HDROS. DELGADO REYES HECTOR

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	12620,16
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>12620,16</u>

Son: DOCE MIL SEISCIENTOS VEINTE DÓLARES CON DIECISEIS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

NOTA; EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN ESTA DIRECCIÓN AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO N° 086 B-7319-6 DE FECHA MARZO 14-2017. EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS EN LAS SOLICITUDES CORRESPONDIENTES. SE DESMEMBRA DE LA CC 5030534000

Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 05/05/2017 10:04:07

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 114733



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

HDROS. DELGADO REYES HECTOR.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

12 JUNIO 2017

Manta,

VALIDO PARA LA CLAVE:
5030540000: VIA A SAN JUAN

Manta, doce de junio del dos mil diecisiete





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

0000061110



AUTORIZACION

No.086 B-7319- 5

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza **DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL**, escritura de compraventa, ubicado en la vía San Juan parte del lote 2, de propiedad **HEREDEROS HECTOR PEDRO DELGADO REYES** con las siguientes medida y linderos:

Frente: 149,04 m siguiendo el Camino Público ✓
Atrás: 124,29 m. Delgado Suarez María Auxiliadora ✓
Costado Derecho: 175,02 m. Delgado Suarez Héctor Rubén Darío y Delgado Suarez María ✓
Costado Izquierdo: 175,40 siguiendo el camino Publico ✓
Área total: 22.945,74 m²

Manta, Marzo 14 del 2017

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
**DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
T.F.M.C.**



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salyamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

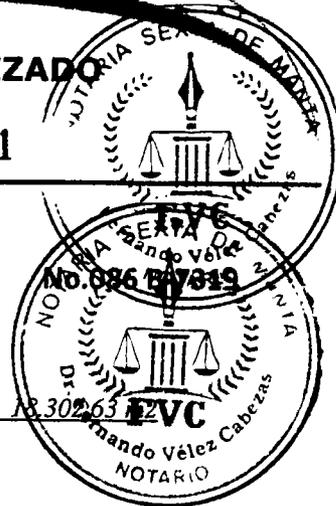


ESPACIO
/ EN /
BLANCO



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**
0000061111

APROBACION DE SUBDIVISION



AREA A DESMEMBRAR A FAVOR: DELGADO SUAREZ MARIA AUXILIADORA

Frente: 55,90 m Camino Público
Atrás: 50,00 m. Camino Publico
Costado Derecho: 136,17 m. Cantos Cañarte Julio Cesar + 125,93 m Cevallos Solórzano Gina
Costado Izquierdo: 96,45 m. + ángulo 12,69 m + ángulo 70,00 m todas estas medidas con Delgado Suarez Héctor Rubén Darío + ángulo 45,50 m. + ángulo 124,29 m todas estas medidas con Delgado Gómez Héctor Cristóbal
Área total: 18.302,63 m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR: DELGADO GOMEZ HECTOR CRISTOBAL 22.945,74 m²

Frente: 149,04 m siguiendo el Camino Público
Atrás: 124,29 m. Delgado Suarez María Auxiliadora
Costado Derecho: 175,02 m. Delgado Suarez Héctor Rubén Darío y Delgado Suarez María
Costado Izquierdo: 175,40 siguiendo el camino Publico
Área total: 22.945,74 m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR: CEVALLOS SOLORZANO GINA JANNETHY 2.158,71 m²

Frente: 20,00 m Camino Público
Atrás: 69,45 m. Delgado Suarez Jeanette Magdalena + 74,89 m. Cantos Cañarte Julio
Costado Derecho: 120,27 m + ángulo 129,79 m + 125,50 toda esta medidas con Cevallos Solórzano Gina + ángulo 125,93 m con Delgado Suarez María Auxiliadora
Costado Izquierdo: 120,27 m. Delgado Suarez Héctor Rubén Darío
Área total: 2.158,71 m²

Nota: esta subdivisión se realizar para la unificación con propiedad de clave 5030519000de propiedad de la misma solicitante

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR: DELGADO SUAREZ HECTOR RUBEN DARIO 2.941,65 m²

Frente: 26,63 m Camino Público
Atrás: 9,20 m. Delgado Gómez Héctor Cristóbal
Costado Derecho: 96,45 m + ángulo 12,69 m + ángulo 70,00 toda esta medidas con Delgado Suarez María Auxiliadora
Costado Izquierdo: 169,37 m. Delgado Suarez Héctor Rubén Darío
Área total: 2.941,65 m²

Nota: esta subdivisión se realizar para la unificación con propiedad de clave 5030518000de propiedad del mismo solicitante

Manta, Marzo 14 de 2017

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

APROBACION DE SUBDIVISION

No.086 B-7319

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

La Dirección de Planeamiento Urbano aprueba la Subdivisión de la propiedad de **HEREDEROS DEL SR. HECTOR PEDRO DELGADO REYES**, ubicado en la Vía San Juan de Manta

LOTE 2 : (escritura de protocolización de plano y de documento , celebrada en la Notaria Séptima con fecha 24 de Agosto 2016 e inscrita en el Registro de la Propiedad con fecha 14 de septiembre del 2016

LOTE 2

FRENTE: 19.33 m camino publico + ángulo con 143.66 m camino publico

ATRÁS: 229.65 m retito de protección del rio

COSTADO DERECHO: Comenzando del frente con 120.20 m propiedad particular + ángulo con 170.08 m propiedad particular + ángulo con 324.27 m camino publico

COSTADO IZQUIERDO: Comenzando del frente con 135.29 m con camino publico + ángulo con 125.50 m con propiedad particular + ángulo con 129.73 m con propiedad particular + ángulo con 117.79 m con propiedad particular + ángulo con 108.07 m camino publico

ÁREA: 82922.87 m²

AREA VENDIDA INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: 00,00 m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR: DELGADO SUAREZ HECTOR RUBEN DARIO 18.268,88 m²

Frente: 22,75 m. + 45,33 m Camino Público
Atrás: 66,28 m. + 12,96 m Camino Publico
Costado Derecho: 120,27 m. Cevallos Solórzano Gina Jannethy + 111,52m. Delgado Suarez Jeanette Magdalena
Costado Izquierdo: 128,04m + 103,58m. Área de protección del rio
Área total: 18.268,88 m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR: DELGADO SUAREZ JEANETTE MAGDALENA 8.305,26 m²

Frente: 82,66 m Camino Público
Atrás: 69,45 m. Cevallos Solórzano Gina Jannethy
Costado Derecho: 111,52 m. Delgado Suarez Héctor Rubén Darío
Costado Izquierdo: 111,65m. Cantos Cañarte Julio Cesar
Área total: 8.305,26 m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR: CANTOS CAÑARTE JULIO CESAR 10.000,00 m²

Frente: 5,34 m Camino Público + 84,62 m Camino Público
Atrás: 74,89 m. Cevallos Solórzano Gina Jannethy
Costado Derecho: 111,65 m. Delgado Suarez Jeanette Magdalena
Costado Izquierdo: 136,17m. Delgado Suarez María Auxiliadora
Área total: 10.000,00 m²



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130540300-6

DELGADO DELGADO JAYRON PEDRO
 MANABI/PEDERNALES/COJIMIES

LUGAR DE NACIMIENTO 26 AGOSTO 1964

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 006-0182 02158 M

MANABI/ MANTA APT. SEXO

LUGAR DE INSCRIPCION: MANTA 1978

Jayron Delgado
 FIRMA DEL CEDULADO



0000061112

EQUATORIANA***** V2444V666

CAGABO CORINA YIMBEL-RATTA BENERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

DELGADO PEDRO, DELGADO R

MARIA WILLAMINA DELGADO M

MANABI

05/03/2012

05/03/2012

REN 4284492

Paula...

PLUGAR DELGADO

REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

CNE

027 JUNTA No

027 - 304 NUMERO

1305403006 CEDULA

DELGADO DELGADO JAYRON PEDRO
 APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA

MANTA CANTON

TARQUI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: 2

ZONA: 1




CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

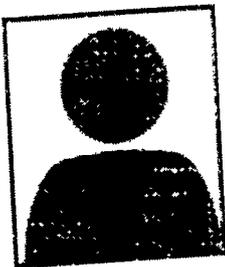
Jayron Delgado
 F) PRESIDENTA DE LA JRV

IMP IGM MJ

Jayron Delgado



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1305403006

Nombres del ciudadano: DELGADO DELGADO JAYRON PEDRO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PEDERNALES/COJIMIES

Fecha de nacimiento: 26 DE AGOSTO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORINA YINABEL RATTI CEDEÑO

Fecha de Matrimonio: 10 DE NOVIEMBRE DE 1989

Nombres del padre: HECTOR PEDRO DELGADO REYES

Nombres de la madre: MARIA MELAMNIA DELGADO MONTEHERMOSO

Fecha de expedición: 5 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 4 DE JULIO DE 2017

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 173-034-97821



173-034-97821

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



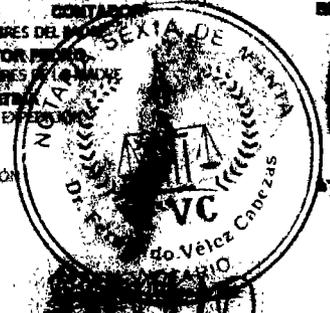
0000061113

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

N. 130308202-6

CÉDULA
CIUDADANO
APELLIDOS Y NOMBRES
DELGADO SUAREZ
JEANETTE MAGDALENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-07-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-07-29
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CONTADOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL SUFRAGANTE: DELGADO SUAREZ JEANETTE MAGDALENA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL SUFRAGADO: SUAREZ ANIBERTO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA 2015-07-29
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-07-29



Jeanette Delgado

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

032
JUNTA N°

032 - 151
NÚMERO

1303082026
CÉDULA

DELGADO SUAREZ JEANETTE MAGDALENA
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
MANTA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
ZONA: 1



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

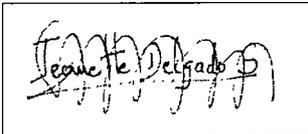
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Juanita Delgado
F. PRESIDENCIAL DE LA JRY

REP. 108 MJ



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303082026

Nombres del ciudadano: DELGADO SUAREZ JEANETTE MAGDALENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PEDERNALES/COJIMIES

Fecha de nacimiento: 10 DE OCTUBRE DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: DELGADO HECTOR PEDRO

Nombres de la madre: SUAREZ ARGENTINA

Fecha de expedición: 20 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 4 DE JULIO DE 2017

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 179-034-97639



179-034-97639

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



0000061114

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALCÓN

CÉDULA N. **130329958-8**

CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
DELGADO SUAREZ
HECTOR CRISTOBAL

LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
 PROVINCIA
EL ORO

FECHA DE NACIMIENTO **1988-08-18**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
MARLENE MARIBOL
GOMEZ CEBEDÑO




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN **TELEFONIA AGRICOLA LINE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DELGADO HECTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SUAREZ ARGENTINA

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN
MANTA
2015-06-18
2025-06-18



[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 FIRMA DEL CEDERADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

029 **029 - 203** **1303299588**
 JUNTA N.º NÚMERO CÉDULA

DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL
 APELLIDOS Y NOMBRES

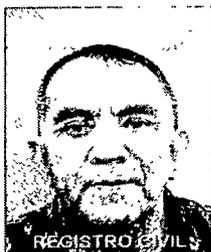
MANTA **CIRCUNSCRIPCIÓN: 2**
 PROVINCIA
MANTA
 CANTÓN **ZONA: 1**

TARQUE
 PARROQUIA




[Handwritten signature]

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303299588

Nombres del ciudadano: DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PEDERNALES/COJIMIES

Fecha de nacimiento: 15 DE JUNIO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TÉC.SUP.AGROIN.ALIME

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GOMEZ CEDEÑO MARLENE MARISOL

Fecha de Matrimonio: 19 DE JULIO DE 2016

Nombres del padre: DELGADO HECTOR PEDRO

Nombres de la madre: SUAREZ ARGENTINA

Fecha de expedición: 25 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 4 DE JULIO DE 2017

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 173-034-97741



173-034-97741

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



0000061115



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N.º 130613323-0



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DELGADO SUAREZ
HECTOR RUBEN DARIO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PEDERNALES
COJIMIES
FECHA DE NACIMIENTO 1969-08-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



[Handwritten signature]

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPRESARIO

E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DELGADO REYES HECTOR PEDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SUAREZ SANTOS ROSA ARGENTINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-05-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-17



00047843

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



032
JUNTA No

032 - 150
NÚMERO

1306133230
CÉDULA



DELGADO SUAREZ HECTOR RUBEN DARIO
APELLIDOS Y NOMBRES

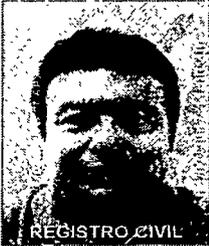
MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
MANTA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN. 2

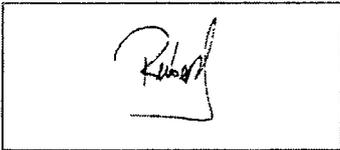
ZONA: 1



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306133230
Nombres del ciudadano: DELGADO SUAREZ HECTOR RUBEN DARIO
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PEDERNALES/COJIMIES
Fecha de nacimiento: 10 DE AGOSTO DE 1969
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: EMPRESARIO
Estado Civil: DIVORCIADO
Cónyuge: -----
Nombres del padre: DELGADO REYES HECTOR PEDRO
Nombres de la madre: SUAREZ SANTOS ROSA ARGENTINA
Fecha de expedición: 17 DE MAYO DE 2013



Información certificada a la fecha: 4 DE JULIO DE 2017
Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 173-034-97802



173-034-97802



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



0000061116

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRATION

Nº **131064145-9**

CEDULA
 CIUDADANO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 DELGADO CEVALLOS
 LEONARDO ANDRES
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO
 08-08-24
 NACIONALIDAD
 ECUATORIANA
 SEXO
 M
 ESTADO CIVIL
 CASADO
 ESPOSA
 MARIA
 ALAVA LOOR




INSTRUCCION
 BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION
 ESTUDIANTE

ES-130222

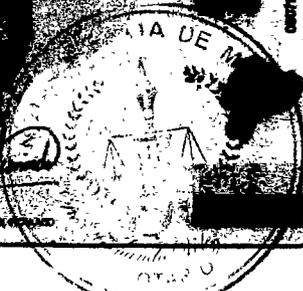
APELLIDOS Y NOMBRES DE PADRE
 DELGADO SUAREZ HECTOR LEONARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CEVALLOS SOLORZANO GINA JAZMIN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 GUAYAQUIL
 2014-08-25

FECHA DE EXPIRACION
 2018-08-25





CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

029
 JUNTA N°

029 - 133
 NUMERO

1310641459
 CEDULA

DELGADO CEVALLOS LEONARDO ANDRES
 APELLIDOS Y NOMBRES

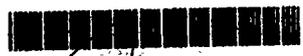
MANTAS
 PROVINCIA

MANTAS
 CANTON

MANTAS
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: 2

ZONA: 1



[Handwritten Signature]

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1310641459

Nombres del ciudadano: DELGADO CEVALLOS LEONARDO ANDRÉS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 24 DE MARZO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALAVA LOOR ERIKA MARIA

Fecha de Matrimonio: 24 DE JULIO DE 2006

Nombres del padre: DELGADO SUAREZ HECTOR LEONARDO

Nombres de la madre: CEVALLOS SOLORZANO GINA JANNETHY

Fecha de expedición: 25 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 4 DE JULIO DE 2017

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 179-034-97837



179-034-97837

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



0000061117

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

Nº 130202751-9

CEDULA
CITADIANA
APELLIDOS Y NOMBRES
DELGADO SUAREZ
MARIA AUXILIADORA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
PROVINCIA DE MANABÍ
FECHA DE NACIMIENTO 1988-11-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
ANTONIO DIONICIO
MOREIRA MOREIRA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN/OCCUPACIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DELGADO REYES PEDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SUAREZ ROSA ARGENTINA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA
2016-01-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-01-07

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
NAMA DEL CEDULADO

[Handwritten signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

032
JUNTA Nº

032 - 152
NÚMERO

1302027519
CEDULA

DELGADO SUAREZ MARIA AUXILIADORA
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABÍ
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
MANTA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
ZONA: 1



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302027519

Nombres del ciudadano: DELGADO SUAREZ MARIA AUXILIADORA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAQUEZ

Fecha de nacimiento: 12 DE NOVIEMBRE DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOREIRA MOREIRA ANTONIO DIONICIO

Fecha de Matrimonio: 5 DE ENERO DE 1978

Nombres del padre: DELGADO REYES PEDRO

Nombres de la madre: SUAREZ ROSA ARGENTINA

Fecha de expedición: 7 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 4 DE JULIO DE 2017

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 172-034-97609



172-034-97609

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 131064146-7

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
DELGADO CEVALLOS ATINA NICOLE

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO **1996-04-29**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**




0000061118

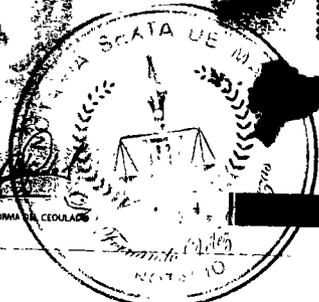
INSTRUCCION **SUPERIOR**
 PROFESION / OCUPACION **ESTUDIANTE**

E3343V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DELGADO SUAREZ HECTOR LEONARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEVALLOS SOLORIZANO GINA JANNETHY
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-06-05
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-05

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

029
 JUNTA No

029 - 191
 NÚMERO

1310641467
 CÉDULA

DELGADO CEVALLOS ATINA NICOLÉ
 APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
 PROVINCIA

MANTA
 CANTÓN

MANTA
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

ZONA: 1




ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
 GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
 F) PRESIDENTA DE LA RV

IMP IGM MJ

[Handwritten Signature]

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1310641467

Nombres del ciudadano: DELGADO CEVALLOS ATINA NICOLE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTAMANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE ABRIL DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: DELGADO SUAREZ HECTOR LEONARDO

Nombres de la madre: CEVALLOS SOLORZANO GINA JANNETHY

Fecha de expedición: 5 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 4 DE JULIO DE 2017

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 178-034-97871



178-034-97871

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



0000061119

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. AGROINDUSTRIAL

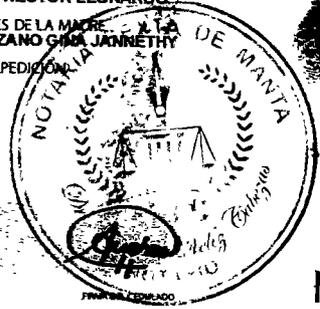
E43434222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DELGADO SUAREZ HECTOR LEONARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEVALLOS SOLORZANO GINA JANNEETHY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-05-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-02



0000061119

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

N. 131064144-2

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DELGADO CEVALLOS
ANDREA NATALY

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
TARQUI

FECHA DE NACIMIENTO 1986-06-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
PAUL ANDRES
MOLINA JOZA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



029
JUNTA No.

029 - 190
NÚMERO

1310641442
CÉDULA

DELGADO CEVALLOS ANDREA NATALY
APELLIDOS Y NOMBRES



MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
MANTA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

ZONA: 1



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

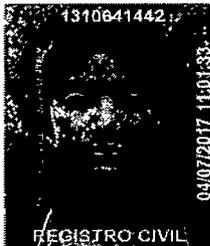
[Signature]
F) PRESIDENTA DE LA JRV

IMP IGM MJ

[Signature]
#



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1310641442

Nombres del ciudadano: DELGADO CEVALLOS ANDREA NATALY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 10 DE AGOSTO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.AGROINDUSTRIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOLINA JOZA PAUL ANDRES

Fecha de Matrimonio: 13 DE JUNIO DE 2009

Nombres del padre: DELGADO SUAREZ HECTOR LEONARDO

Nombres de la madre: CEVALLOS SOLORZANO GINA JANNETHY

Fecha de expedición: 2 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 4 DE JULIO DE 2017

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 171-034-97855



171-034-97855

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





0000061120

NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

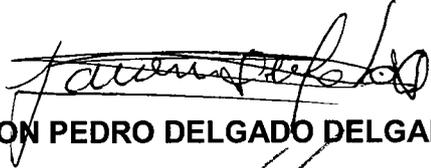


1 0984366599 / Manta Beach mz D6 lote 21.
2 hrdds69@hotmail.com

3

4

5

6  
JAYRON PEDRO DELGADO DELGADO.

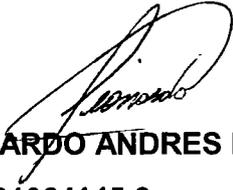
7 C.C.130540300-6.

8 0990817902/ Urbanización Sariland.

9

10

11

12 
LEONARDO ANDRES DELGADO CEVALLOS.

13 C.C.131064145-9.

14 0999020329/ Urbanización Altos de Manta Beach Mz F11.

15 leodelgadoc@hotmail.com

16

17

18

19  
ANDREA NATALY DELGADO CEVALLOS.

20 C.C.131064144-2.

21 0999280043/ Urbanización Ciudad del Sol Mz F Villa 13.

22 delgadoandream@hotmail.com

23

24

25

26

27  
ATINA NICOLE DELGADO CEVALLOS.

28 C.C. 131064146-7.



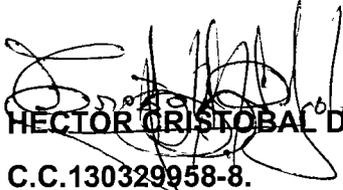
1 0987291062 / Manta Beach Mz D6 Lote 21.

2 nickydelgado@hotmail.com

3

4

5

6  HECTOR CRISTOBAL DELGADO SUAREZ.

7 C.C.130329958-8.

8 0986129532/ Torre Plaza del Sol 3er piso

9

10

11

12

13


DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA

14

15

16

RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de lo confiero esta **SEGUNDA** copia que la sello, signo y firmo.

17

18

Manta, a

19

20


Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIA SEXTA

21

22

23

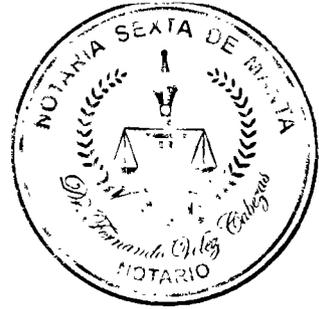
24

25

26

27

28



EL NOTA...

0000061121

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2017

Número de Inscripción:

2333

Número de Repertorio:

5455

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Cinco de Agosto de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2333 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1303288813	DELGADO SUAREZ HECTOR LEONARDO	CAUSANTE
1300305768	DELGADO REYES HECTOR PEDRO	CAUSANTE
1303299588	DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL	COMPRADOR
1310641467	DELGADO CEVALLOS ATINA NICOLE	VENDEDOR
1310641442	DELGADO CEVALLOS ANDREA NATALY	VENDEDOR
1310641459	DELGADO CEVALLOS LEONARDO ANDRES	VENDEDOR
1305403006	DELGADO DELGADO JAYRON PEDRO	VENDEDOR
1306133230	DELGADO SUAREZ HECTOR RUBEN DARIO	VENDEDOR
1303082026	DELGADO SUAREZ JEANETTE MAGDALENA	VENDEDOR
1302027519	DELGADO SUAREZ MARIA AUXILIADORA	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	5030540000	63138	COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 05-ago/2017

Usuario: mayra_cevallos

ma



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, sábado, 05 de agosto de 2017